



## **PROYECTO DE ORDENANZA**

**Art. 1°:** Declárase como parte del Patrimonio Cultural Inmaterial vinculado al valor histórico de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, al “Alfajor Santafesino”, en tanto integra la identidad gastronómica local como manifestación tradicional de nuestro acervo cultural.

**Art. 2°:** Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a designar un día del año como el “Día del alfajor santafesino” promoviendo acciones tendientes a fomentar y revalorizar el significado de la golosina.

**Art. 3°:** Con el propósito de dar cumplimiento al artículo precedente el Departamento Ejecutivo Municipal considerará las siguientes acciones:

- a. Promover la creación y disposición de espacios exclusivos de intercambio entre productores locales y consumidores en ferias locales.
- b. Fomentar la participación en encuentros turísticos y comerciales de carácter regional o internacional del alfajor como producto representativo de la ciudad.
- c. Instar a espacios de socialización de información, recetas, experiencias, historias y registros a fin de crear una apropiación identitaria por parte de la comunidad.
- d. Generar acciones de fomento para que locales comerciales, hoteleros y gastronómicos ofrezcan al “Alfajor santafesino” como producto icónico local y acompañarlo con otros igualmente característicos con la posibilidad de instituir la “merienda santafesina”.
- e. Evaluar la factibilidad de realizar la tramitación para obtener el sello de “Alimentos Argentinos una elección natural” - Ley N° 26967 y Resolución 392/2005 - para todos aquellos que reúnan las características normativas establecidas.

**Art. 4°:** Comuníquese.



## **FUNDAMENTOS**

### **Concejales y concejalas:**

El presente proyecto tiene como finalidad incorporar como parte del Patrimonio cultural inmaterial de la ciudad a la golosina denominada popularmente como “Alfajor santafesino”, cuyas particularidades lo convierten en uno de los principales atractivos gastronómicos, elegido tanto por los propios vecinos y vecinas como por turistas que nos visitan.

La ciudad de Santa Fe se destaca dentro del territorio argentino por fabricar en 1852 el primer alfajor del país, el Alfajor Santafesino, siendo Don Hermenegildo Zuviría, “Merengo”, el creador. Con el correr del tiempo surgieron otros fabricantes como “Gayali”, “Grissetti”, “La Sin Bombo” y “Dovar”.

Creemos que reconocer este tipo de productos e impulsarlos como un distintivo local es necesario a la hora de acompañar y fomentar el desarrollo empresas locales que se encuentran incorporadas en el inconsciente santafesinos y santafesinas como manifestaciones autóctonas de nuestra tradición. Además se vuelven un atractivo turístico ofreciendo una experiencia de calidad y sabor para quienes disfrutan de nuestra ciudad.

Con esta propuesta buscamos fortalecer la identidad santafesina y reconocer la larga trayectoria que compone la historia de esta golosina que data de mediados del siglo XIX y se ha convertido en una anécdota incluso en momentos hito como ser la conformación de la Convención Constituyente, donde los convencionales llevaban en sus equipajes de regreso un regreso de su estadía.

En este sentido, creemos necesario que además se constituya un día alusivo al Alfajor santafesino que sirva de marco para pensar actividades de fomento en conjunción con el sector privado, promoviendo acciones que ayuden a la difusión y el reconocimiento de este producto y aprovechar para crear espacios de socialización, de información, recetas,



experiencias, historias y registros a fin de crear una apropiación identitaria por parte de la comunidad.

De este modo, creemos que se vuelve fundamental la coordinación con el sector público y el gastronómico, hotelero y productivo, incentivando la participación en encuentros turísticos y comerciales de carácter regional o internacional del alfajor como producto típico.

En el año 2014 se aprobó la Resolución N° 14959 que, como iniciativa del Concejo Joven, instituyó una serie de acciones con la finalidad de promover y reconocer al Alfajor Santafesino como un producto autóctono tradicional, hacerlo parte de nuestro patrimonio inmaterial facilitaría la consecución de muchos propósitos impulsados por la propuesta participativa.

Además del alfajor, otro tipo de productos acompañan lo que denominamos “merienda santafesina” como ser el cacao en polvo “El Quillá”, una empresa de larga data instituida en la ciudad que se ha posicionado también como un elemento fundamental en la infancia de todos los santafesinos y santafesinas, pero no sólo ello sino que además es una de las empresas pujantes del sector con gran alcance, de producción local y de calidad.

Creemos que la ciudad posee muchas opciones y propuestas para posicionarse aún más como foco turístico, potenciar los recursos gastronómicos que tenemos es una de los puntos donde debemos fortalecer el capital santafesino.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento necesario para la aprobación del presente proyecto.